QUILLOTA, 26 de enero de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 1.460 /VISTOS:

1) Formulario de solicitud de Subvenciones, presentado por Club Deportivo y Social Los Amistosos;
2) Certificado de no deuda de Club Deportivo y Social Los Amistosos;
3) Acuerdo Nº21/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Extraordinaria de 26/01/2023, Acta Nº03/2023 que dice: "**Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de $900.000.- (novecientos mil pesos) por única vez, a la Organización denominada CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LOS AMISTOSOS, RUT Nº 65.512.860-3, con Personalidad Jurídica Nº120, para financiar costos de traslado a Campeonato Nacional Senior 40, Comuna de Lumaco, que se realizará en febrero 2023";**
4) Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro Club Deportivo y Social Los Amistosos;
5) Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos;
6) Rol Único Tributario de Club Deportivo y Social Los Amistosos;
7) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000658 de 24 de enero de 2023 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por $900.000.- para financiar gastos de traslado";
8) El Acuerdo Nº003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
9) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO **OTÓRGASE Subvención Extraordinaria de $900.000.- (novecientos mil pesos) por única vez, a la Organización denominada CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LOS AMISTOSOS, RUT Nº 65.512.860-3, con Personalidad Jurídica Nº120, para financiar costos de traslado a Campeonato Nacional Senior 40, Comuna de Lumaco, que se realizará en febrero 2023.**

SEGUNDO **ADOPTE** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)
ALCALDIA

Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:
Concejales - Alcaldía - Control – Finanzas - Presupuesto – Delegación San Pedro - Acuerdo Nº21/2023 Acta Nº04/2023 - Secretaría Municipal – Transparencia. -
PVH/HCM/DMB/gdr.-